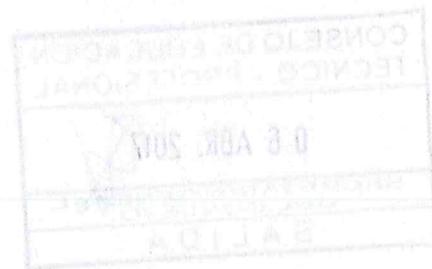




Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay



Exp. 455/17

C. 170/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 05 de abril de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 05/04/17 (Acta N° 95), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 314/17 – N° 90, adoptada en sesión de fecha 02/03/17, eliminando de la nómina de asignación de horas en funciones de Referentes del Proyecto Aprender Tod@s que luce en el mismo, a las siguientes docentes: PERALTA, Jackeline (C.I. 3.416.691-1) – Referente 2 – 10 hs. - Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, RODRÍGUEZ, Claudia Gabriela (C.I. 3.370.744-1) – Referente 1 – 10 hs. – Escuela Técnica Superior “Catalina Harriague de Castaños” – Salto y BALLESTRINO, Karin (C.I. 3.647.149-5) – Referente 1 – 10 hs. – Escuela Técnica de Artigas.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), de Planeamiento Educativo, de Educación Básica, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Litoral Norte y Noreste y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General